

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: European Senior Floating Rate Fund – ESG Selection (el "Fondo")

Identificador de la entidad jurídica: 5299001ELWK5S58T8X77

ISIN clase IA: ES0109869034
ISIN clase ID: ES0109869026
ISIN clase RA: ES0109869018
ISIN clase RD: ES0109869000
ISIN clase FA: ES0109869042
ISIN clase FD: ES0109869059
ISIN clase CA: ES0109869067
ISIN clase CD: ES0109869075
ISIN clase NIA: ES0109869083
ISIN clase NID: ES0109869091
ISIN clase NRA: ES0109869109
ISIN clase NRD: ES0109869117

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE

es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Si

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%:

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

No

Promovió **características medioambientales o sociales y,**

aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ___% de inversiones sostenibles:

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió **características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible**



Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales promueve el producto financiero.

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero

El producto financiero invierte prácticamente el 100 % de la exposición total en las clases E-ACC y E-DIS del compartimento EUROPEAN SENIOR FLOATING RATE FUND - ESG SELECTION (el fondo subyacente o "FS"). En consecuencia, el grado de cumplimiento de las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero se deriva íntegramente de la estrategia de inversión y de los procesos ASG aplicados a nivel del fondo subyacente.

En este contexto, el producto promovió las siguientes características medioambientales: la gestión medioambiental de la cadena de suministro, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética y la gestión de residuos, así como las siguientes características sociales: la seguridad laboral, el respeto de los derechos humanos en la cadena de suministro y la existencia de políticas de diversidad e inclusión.

El grado de cumplimiento de dichas características se evaluó mediante la incorporación de cuestiones ASG en el proceso de toma de decisiones de inversión, aplicando la puntuación ASG propia de Arcano a cada empresa de la cartera y seleccionando aquellas con el mejor desempeño.

Para evaluar el desempeño ASG de las empresas en cartera, el gestor de la cartera asigna una puntuación interna basada en diferentes datos recopilados. Las puntuaciones oscilan entre 0 y 100, siendo 100 la mejor puntuación posible. La puntuación ASG tiene en cuenta tanto calificaciones externas proporcionadas por proveedores externos como análisis internos realizados por el gestor de la cartera. Las características medioambientales y sociales de las inversiones se miden utilizando, respectivamente y cuando están disponibles, los siguientes indicadores:

Indicadores medioambientales:

- I. Políticas medioambientales. Se evalúa si la empresa cuenta con políticas medioambientales.
- II. Gestión medioambiental de la cadena de suministro. Se evalúa si la empresa ha implementado una gestión medioambiental en su cadena de suministro.
- III. Objetivos de reducción de gases de efecto invernadero (GEI). Se evalúa si la empresa ha establecido objetivos de reducción de GEI.
- IV. Porcentaje de consumo de energía no renovable. Se registra y supervisa el porcentaje específico de consumo de energía no renovable.
- V. Proporción de consumo y producción de energía no renovable. Se registra y supervisa el porcentaje específico de consumo y producción de energía no renovable.
- VI. Intensidad del consumo energético. Se registra y supervisa la intensidad específica del consumo de energía.
- VII. Política de mitigación de residuos. Se evalúa si la empresa cuenta con una política de mitigación de residuos.
- VIII. Exposición a productos químicos peligrosos. Se evalúa si la empresa está expuesta a productos químicos peligrosos.

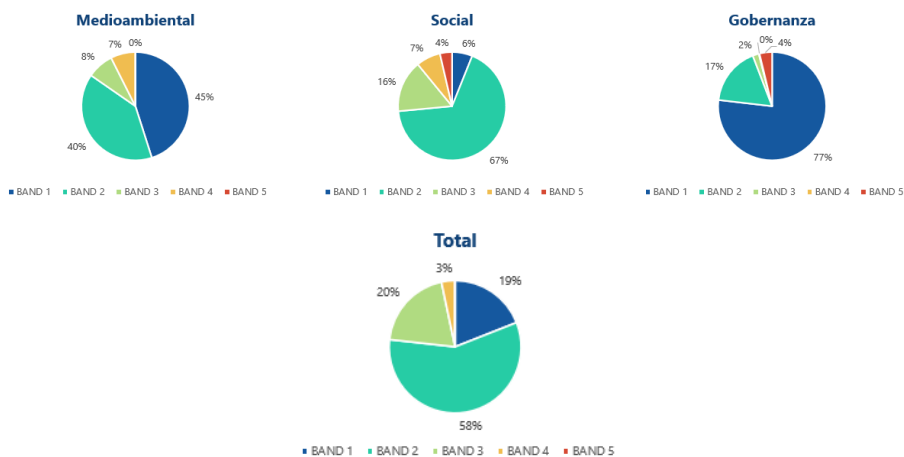
Indicadores sociales:

- I. Políticas sociales. Se evalúa si la empresa cuenta con políticas sociales.
- II. Prevención de accidentes laborales. Se evalúa si la empresa dispone de medidas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo.
- III. Gestión de la cadena de suministro con protección laboral y de derechos humanos. Se evalúa si la empresa cuenta con políticas de trabajo justo y protección de los derechos humanos en su cadena de suministro.
- IV. Participación en iniciativas benéficas o sociales. Se evalúa si la empresa participa en iniciativas benéficas o sociales.
- V. Política de diversidad. Se evalúa si la empresa cuenta o no con una política de diversidad.
- VI. Diversidad de género en el consejo de administración. Se registra y supervisa el porcentaje específico de diversidad de género en el consejo de administración de la empresa.
- VII. Diversidad de género en la plantilla. Se registra y supervisa el porcentaje específico de diversidad de género dentro de la plantilla de la empresa.

VIII. Políticas de gestión de datos. Se evalúa si la empresa cuenta con políticas de gestión de datos.

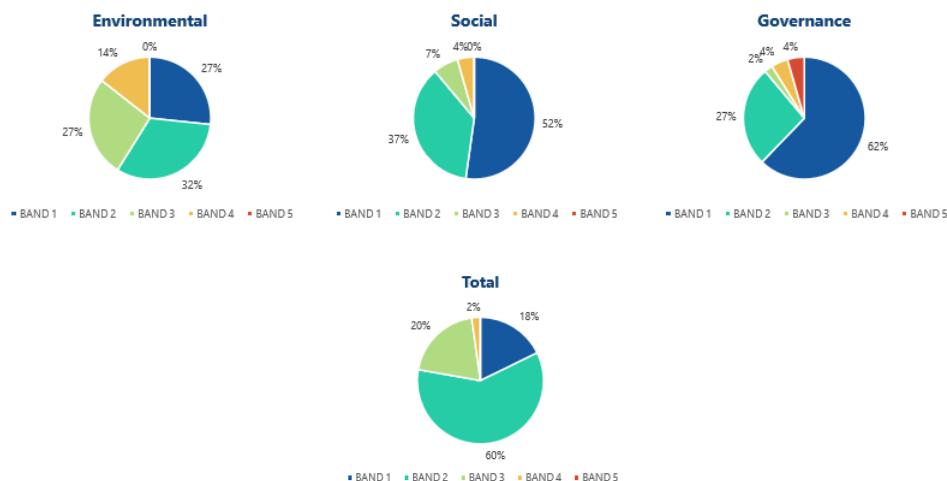
● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

A diciembre de 2025, los indicadores sostenibles evolucionaban del siguiente modo. para más detalles de la asignación de Bandas ESG y cómo estas tienen en cuenta las características previamente mencionadas, consulte la pregunta “¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?” de este anexo.



● **¿... y en comparación con periodos anteriores?**

Para ver cómo se desempeñaron los indicadores de sostenibilidad en comparación con el período anterior, a continuación, se presentan los indicadores de sostenibilidad a diciembre de 2024:



● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplica.

- ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

El Fondo no realiza inversiones sostenibles alineadas con la Taxonomía, por lo que el principio de "No causar un perjuicio significativo" no aplica.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

No aplica. ***Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***
Detalles:

No aplica.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El subfondo tuvo en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad (PAIs) mediante un marco de integración ASG incorporado en el proceso de inversión. La Política ASG, actualizada y aprobada por última vez en Madrid en septiembre de 2025, establece los criterios para la identificación, evaluación y mitigación de impactos adversos en las dimensiones medioambiental, social y de buen gobierno. La aplicación de esta política recae en los equipos de inversión, con el apoyo del equipo interno de ASG, a través de un análisis fundamental bottom-up, sin depender de un departamento ASG independiente.

El subfondo procuró incorporar tanto los indicadores obligatorios como, cuando resultó posible, indicadores adicionales de PIAs. Dado el peso de compañías no cotizadas en el universo invertible, la disponibilidad de datos constituyó una limitación relevante. Para mitigar esta restricción, la Sociedad Gestora utilizó información ASG del proveedor de datos FinDox, que obtiene datos directamente de las compañías participadas o, en su defecto, los estima mediante comparaciones con entidades comparables. Los analistas de inversión verificaron la calidad de la información utilizada para cada indicador PAI.

Con el fin de reducir y gestionar los impactos adversos identificados, el subfondo aplicó las siguientes medidas:

- **Exclusión:** se excluyeron del universo de inversión las compañías que incumplieran los criterios de exclusión del subfondo o que vulneraran los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas o las Directrices de la OCDE, cuando no existiera un plan de remediación creíble.
- **Seguimiento:** los incidentes ASG y el avance respecto de los objetivos de engagement se elevaron al Comité de Inversiones.

Este enfoque integrado permitió que las PAIs no solo fueran identificadas, sino también gestionadas de forma activa a lo largo de todo el ciclo de vida de la inversión.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Incidencia 2025	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI de Acance 1	3.401		2025 constituye el primer ejercicio de recopilación, medición y reporte de este indicador. Los datos obtenidos servirán como línea base para el seguimiento periódico, la definición de objetivos de mejora y la adopción de medidas correctivas en los próximos periodos de referencia.
		Emisiones de GEI de Acance 2	2.631		
		Emisiones de GEI de Acance 3	129.833		
		Emisiones de GEI totales	136.160		
	2. Huella de carbono	Huella de carbono	590		
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	781		
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	0,9%	Compañía que emplea derivados de hidrocarburos como materia prima en sus procesos industriales. No obstante, no desarrolla actividades de exploración, extracción, refinado o comercialización de combustibles fósiles, por lo que no se encuentra	

				dentro del ámbito de exclusión establecido para los EU Paris-Aligned Benchmarks (PAB).	
	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	60,6%		
	6. Intensidad del consumo energético por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millón de euros de ingresos de las empresas en las que invierte, por sector de alto impacto climático	N/A		
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	0		
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido	0,022		
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido	0,629		
INDICADORES RELACIONADOS CON ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO					
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0%		
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin	12,0%		

Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales			
12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	12,6%		
13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	22,7%		
14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones de racimo, armas químicas y armas biológicas)	Porcentaje de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,0%		



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Cada posición es actualizada y monitoreada diariamente por el equipo de inversión, que analiza su peso dentro de la cartera. Las 15 principales inversiones realizadas a diciembre de 2025 son las siguientes:

Nombre Activo	Sector	% Activo País	Band ESG	ID
AMUNDI EURO LIQUIDITY-RATED RESPONSIBLE-PARTS -I-	Fondo Monetario	3,13% OCDE	BANDA 2	FR0007038138
BNP PARIBAS INSTICASH SICAV-I-EUR-CAPITALISATION	Fondo Monetario	2,74% OCDE	BANDA 2	LU0423949717
ION PLATFORM FINANCE SARL 3M EUR00+400BP 25-30.09.32	Tecnología	1,87% Estados Unidos	BANDA 4	ZZBDS0767499
GROUPAMA ASSET MGMT GROUPAMA TRESORERIE-4 DECIMALES-CAP	Fondo Monetario	1,56% OCDE	BANDA 2	FR0000989626
RAMSAY GENERALE DE SANTE SA 3M EUR00+325BP 25-14.08.31	Salud	1,39% Francia	BANDA 1	ZZBDS0758543
COOPER CONSUMER HEALTH SAS 3M EUR00+375BP 25-08.11.28	Salud	1,19% Francia	BANDA 2	ZZBDS0764244
CELESTE BIDCO BV 3M EUR00+375 BP 25-02.07.29	Salud	1,19% Países Bajos	BANDA 2	ZZBDS0757175
BANIJAY ENTERTAINMENT SAS 3M EUR00+325BP 25-31.03.28	Medios	1,18% Francia	BANDA 2	ZZBDS0755886
SOFTWARE GMBH/THE 3M EUR+375BP 25-16.09.30	Tecnología	1,18% Alemania	BANDA 2	ZZBDS0758227
TK ELEVATOR MIDCO GMBH 3M EUR00+325BP 25-30.04.30	Industrial	1,18% Alemania	BANDA 3	ZZBDS0758124
THEVELIA FINANCE SARL TL B 1L EUR 3M EUR00+325BP 25-18.06.29	Servicios	1,18% Luxemburgo	BANDA 3	US88372KAG58
INSPIRED FINCO HOLDINGS LTD 3M EUR00+375BP 25-28.02.31	Educación	1,18% Reino Unido	BANDA 2	XAG4800AAF12
CERTEC TL B 1L 3M EUR00+375BP 22-02.02.29	Salud	1,18% Alemania	BANDA 2	ZZBDS0593043
PLT VII FINANCE SARL-REG-S 3M EURIBOR+350BP 24-15.06.31	Telecom.	1,18% Lituania	BANDA 2	XS2834245297
ZEGONA HOLDCO LTD 3M EUR00+300BP 25-30.07.29	Medios	1,18% España	BANDA 2	ZZBDS0757917
NIDDA HEALTHCARE HOLDING GMBH EUR003M+350BP 25-09.12.32	Fondo Monetario	1,18% OCDE	BANDA 2	ZZBDS0770644

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es:



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones activos específicos.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

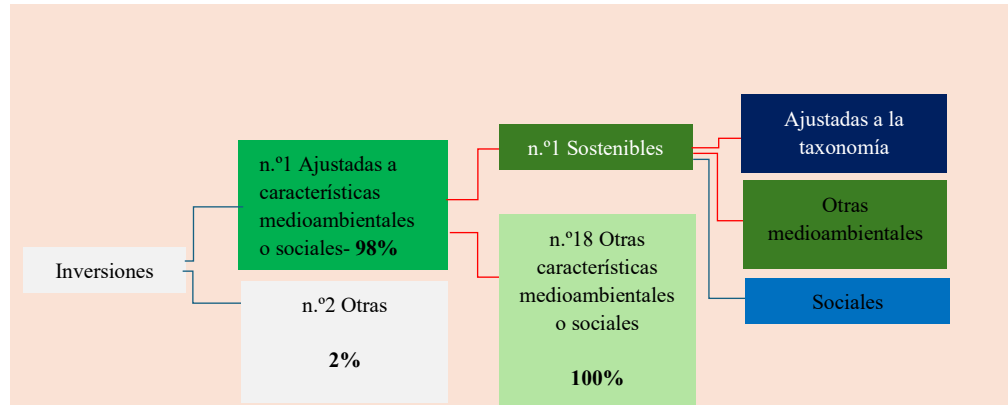
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

- No se ha realizado inversiones sostenibles

¿Cuál ha sido la asignación de activos?



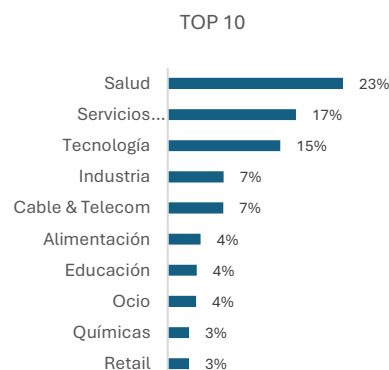
La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

¿En qué sectores económicos se han realizado los inversiones?





¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE¹?

No aplica

● ¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE?

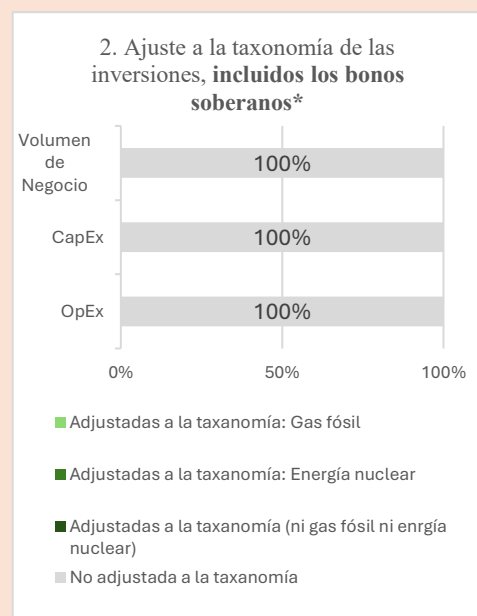
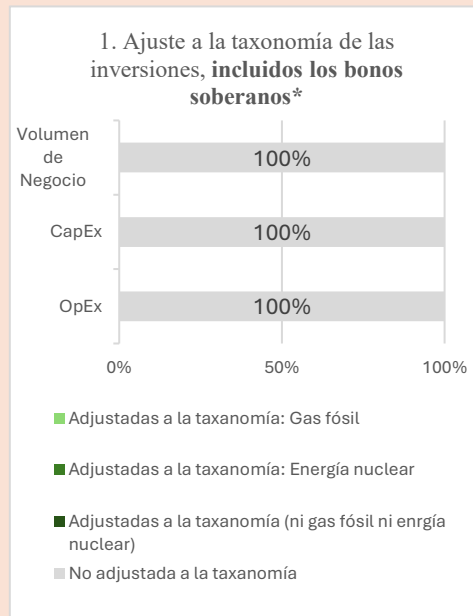
Sí:

En el gas fósil

En la energía nuclear

No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales.

A efectos de estos gráficos, los “bonos soberanos” incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

No aplica

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No aplica



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica

¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" pueden incluir inversiones en activos líquidos (efectivo y equivalentes de efectivo) mantenidos con el fin de atender las necesidades diarias del Fondo, papel comercial y otros instrumentos del mercado monetario

¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

El Fondo, a través del FS, promueve y alcanza las características medioambientales y/o sociales mediante un enfoque de cinco pasos bien definido en su estrategia de inversión.

El enfoque de cinco pasos es el siguiente:

1. Recopilación de datos:

El Gestor de la Cartera recopila información sobre el desempeño ASG (medioambiental, social y de gobernanza) de las inversiones potenciales realizando un análisis ASG. Además de la diligencia debida interna, los factores ASG son analizados utilizando datos —cuando están disponibles— de proveedores independientes.

A partir de los datos recopilados, los analistas de inversión del Gestor evalúan el cumplimiento de criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) por parte de las empresas, aplicando tanto criterios negativos —que, de cumplirse, excluyen a una empresa de ser posible objeto de inversión por parte del FS — como criterios positivos, que favorecen su potencial inclusión en la cartera del FS.

2. Aplicación de criterios negativos:

- a) El Gestor de la Cartera aplica una política de exclusión mediante la cual se eliminan del universo de inversión del FS los valores directa o indirectamente vinculados a empresas cuya actividad principal (según se define a continuación) implique prácticas controvertidas, incluyendo al menos, pero no limitándose a:
 - b) Extracción de petróleo,
 - c) Extracción de gas,
 - d) Extracción de carbón,
 - e) Producción de sustancias que amenazan la fauna silvestre protegida, prohibidas por convenciones y acuerdos globales aplicables,
 - f) Pornografía o prostitución,

- g) Juegos de azar,
- h) Generación de electricidad con alto contenido de carbono,
- i) Actividades de préstamos de alto riesgo o préstamos a corto plazo con tasas elevadas.

Además, el FS excluye inversiones en empresas sujetas a los criterios de exclusión listados en el Artículo 12(1)(a) a (g) del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 y que son los que se describen a continuación:

- a) las empresas que ejerzan actividades relacionadas con armas objeto de controversia; entendiéndose como armas objeto de controversia aquellas armas objeto de controversia a las que se haga referencia en tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, la legislación nacional.
- b) las empresas que se dediquen al cultivo y la producción de tabaco;
- c) las empresas que los administradores determinen que incumplen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales;
- d) las empresas que obtengan un 1 % o más de sus ingresos de la prospección, la minería, la extracción, la distribución o el refinado de antracita, hulla y lignito;
- e) las empresas que obtengan un 10 % o más de sus ingresos de la prospección, la extracción, la distribución o el refinado de combustibles líquidos;
- f) las empresas que obtengan un 50 % o más de sus ingresos de la prospección, la extracción, la producción o la distribución de combustibles gaseosos;
- g) las empresas que obtengan un 50 % o más de sus ingresos de la generación de electricidad con una intensidad de GEI superior a los 100 g CO₂ e/kWh.

El gestor también excluye del universo de inversión a las empresas que no cumplen con los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y no demuestran una acción correctiva creíble, así como a aquellas calificadas con una puntuación ASG insuficiente según la metodología Arcano.

3. Asignación de una puntuación ASG:

El Gestor de la Cartera del FS asigna una puntuación ASG a cada inversión potencial, basada en los datos recopilados. Las puntuaciones se expresan en una escala de 0 a 100, donde 100 representa el desempeño más alto posible en términos medioambientales, sociales y de gobernanza.

Esta calificación combina evaluaciones externas con análisis internos. El proceso de asignación de la puntuación ASG se desarrolla en varias etapas clave:

- Cada empresa es evaluada en función de un punto de referencia específico por país y sector, que refleja el riesgo ASG inherente a operar en una determinada industria y jurisdicción.
- A partir de esta referencia, el Gestor de la Cartera analiza el desempeño y las políticas propias de la empresa para determinar su puntuación ASG de Arcano. Esta evaluación se basa en el diálogo entre los analistas y la dirección de la empresa, así como en información ASG obtenida tanto de fuentes internas como de proveedores externos especializados.

El análisis abarca una revisión integral del comportamiento medioambiental, social y de gobernanza de la empresa, así como de las características particulares del instrumento de inversión considerado.

Para calcular los pesos ASG de cada emisor, el Gestor utiliza bandas de puntuación:

- Banda 1 = Puntuaciones iguales o superiores a 80
- Banda 2 = Igual o superior a 60, menor a 80
- Banda 3 = Igual o superior a 40, menor a 60
- Banda 4 = Igual o superior a 20, menor a 40
- Banda 5 = Puntuaciones menores a 20

Cada banda actúa como un nivel de referencia dentro del enfoque general de integración ASG, y se aplica en las decisiones de inversión conforme a lo descrito en las secciones siguientes.

Además, el FS aplica las siguientes restricciones vinculantes de inversión, en función de la banda de puntuación ASG asignada al emisor:

Los emisores clasificados en la **banda 1** no tienen limitaciones de ponderación (sujetas a las restricciones generales de inversión establecidas en este Folleto).

Los emisores en la **banda 2** pueden representar un peso máximo del 5 % en la cartera (por emisor).

Los emisores en la **banda 3** pueden representar un peso máximo del 3,5 % en la cartera (por emisor). La suma de todos los emisores en banda 3 no podrá superar el 45 % de la asignación total de la cartera.

Los emisores en la **banda 4** pueden representar un peso máximo del 2,75 % en la cartera (por emisor). Será necesario presentar una justificación formal y aplicar un monitoreo reforzado para cualquier emisor en banda 4 que supere el 2 % del fondo. La suma de todos los emisores en banda 4 no podrá exceder el 25 % de la asignación de la cartera.

Los emisores en la **banda 5** estarán excluidos y no serán elegibles para inversión. En caso de que, tras la inversión, alguna empresa en cartera pase a clasificarse en la banda 5 debido a nueva información o a una reevaluación del comité sobre su riesgo ASG, el Gestor de la Cartera dispondrá de un plazo máximo de un (1) mes para deshacerse completamente de dicha posición.

4. Impacto de las puntuaciones ESG en la asignación de inversión:

La puntuación ASG establece límites a la exposición máxima del FS, tanto a nivel de una inversión potencial individual como en relación con el conjunto de inversiones dentro de una categoría específica. No obstante, más allá de estos límites, se aplican adicionalmente las restricciones definidas por las normas internas vigentes para cada tipo de inversión.

5. Seguimiento y compromiso:

Las puntuaciones ASG asignadas son revisadas trimestralmente y, adicionalmente, pueden ser reevaluadas de manera puntual en respuesta a noticias, eventos relevantes en materia ASG o por iniciativa de personas autorizadas por el Gestor de la Cartera.

En el momento de asignar la puntuación ASG, el Gestor establece objetivos específicos de compromiso o involucramiento, los cuales sirven como base para evaluar periódicamente el desempeño de las empresas.

Ante cualquier acontecimiento relevante relacionado con factores ASG que afecte a una empresa incluida en la cartera del FS, se lleva a cabo una revisión detallada de su comportamiento y el Gestor adopta las decisiones que considere necesarias.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de alcanzar las características medioambientales y sociales promovidas.

● **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueven?**

No aplica

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en relación al índice de referencia**

No aplica

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general del mercado?**

No aplica

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Tabla 1

Declaración sobre las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

European Senior Floating Rate Fund – ESG Selection (“El Fondo”)

5299001ELWK5S58T8X77

Resumen

European Senior Floating Rate Fund – ESG Selection (“Fondo”) tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas (PIAs) de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración constituye la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en materia de factores de sostenibilidad de la cartera del Fondo.

Este informe describe las Principales Incidencias Adversas sobre los factores de sostenibilidad correspondientes al período de referencia comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025. El Fondo se compromete a recopilar y analizar las PIAs relativas a todos los indicadores obligatorios, así como a determinados indicadores adicionales, en función de la disponibilidad de la información. Esta lista será objeto de revisión al menos con carácter anual y se actualizará cuando mejore la accesibilidad y la calidad de los datos.

El Fondo tiene como objetivo proporcionar rentabilidades atractivas ajustadas al riesgo mediante la inversión en una cartera diversificada de préstamos sénior a tipo variable, centrada principalmente en los mercados europeos. El equipo de inversión de Arcano es responsable de supervisar y controlar la correcta determinación y priorización de las PIAs. Asimismo, el profesional de inversión de Arcano es responsable de verificar la calidad de los datos de cada indicador PIA, incluyendo si la cobertura de los datos es baja, media o alta.

Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

[Información a la que se refiere el Artículo 7 en el formato que se indica más abajo]

⁽¹⁶⁾ Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2010, relativa a la eficiencia energética de los edificios (versión refundida) (DO L 153 de 18.6.2010, p. 13).

Indicadores aplicables a las inversiones en compañías invertidas

Indicador de PIA	Métrica	Impacto 2025	Explicación	Acciones tomadas, acciones planificadas y objetivos fijados para el próximo periodo de referencia
------------------	---------	--------------	-------------	---

INDICADORES CLIMÁTICOS Y OTROS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE

Emisiones de gases de efecto invernadero	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI de alcance 1	3.401		2025 constituye el primer ejercicio de recopilación, medición y reporte de este indicador. Los datos obtenidos servirán como línea base para el seguimiento periódico, la definición de objetivos de mejora y la adopción de medidas correctivas en los próximos periodos de referencia.
		Emisiones de GEI de alcance 2	2.631		
		Emisiones de GEI de alcance 3	129.833		
		Emisiones totales de GEI	136.160		
	2. Huella de carbono	Huella de carbono	590		
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	781		
	4. Exposición a empresas activas en el sector de combustibles fósiles	Cuota de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	0,9%	Compañía que emplea derivados de hidrocarburos como materia prima en sus procesos industriales. No obstante, no desarrolla actividades de exploración, extracción, refinado o comercialización de combustibles fósiles, por lo que no se encuentra dentro del ámbito de exclusión establecido para los EU Paris-Aligned Benchmarks (PAB).	

	5. Cuota del consumo y producción de energía no renovable	La cuota del consumo de energía no renovable y la producción de energía no renovable de las empresas implicadas a partir de fuentes no renovables en comparación con fuentes renovables, expresada como porcentaje del total de fuentes energéticas	60,6%		
	6. Intensidad del consumo energético por sector climático de alto impacto	Consumo energético en GWh por millón de euros de ingresos de las empresas invertidas, por sector climático de alto impacto	N/A		
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a áreas sensibles a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas en las que se invierte con sedes/operaciones ubicadas en o cerca de áreas sensibles a la biodiversidad donde las actividades de esas empresas afectan negativamente a esas áreas	0		

Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas invertidas por cada millón de euros invertidos, expresadas como una media ponderada	0,222		
Residuos	9. Relación entre residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y radiactivos generados por las empresas invertidas por cada millón de euros invertidos, expresados como una media ponderada	0,629		

INDICADORES EN ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, ANTICORRUPCIÓN Y LUCHA CONTRA EL SOBORNO

Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas	Proporción de inversiones en empresas en las que se inviertes que han estado implicadas en violaciones de los principios de la UNGC	0%		
	11. Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Participación de inversiones en empresas en las que se inviertes sin políticas para supervisar el cumplimiento de los principios de la UNGC o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ni mecanismos de gestión de quejas para abordar violaciones de los principios de la UNGC o de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	12,0%		

12. Brecha salarial de género no ajustada	Brecha salarial media no ajustada por género de las empresas en las que se invierte	12,6%		
13. Diversidad de género en la Junta	Proporción media de mujeres en los consejos de administración de las empresas en las que se invierte, expresada como porcentaje del total de miembros del consejo.	22,7%		
14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones de racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas implicadas en la fabricación o venta de armas controvertidas	0,0%		

INDICADORES APLICABLES A LAS INVERSIONES EN ENTIDADES SOBERANAS Y SUPRANACIONALES

Medio ambiente	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países invertidos	N/A		
Social	16. Países en los que se invierte sujetos a vulneraciones sociales	Número de países beneficiarios sujetos a violaciones sociales (número absoluto y número relativo dividido entre número de países en los que se invierte sujetos a vulneraciones sociales) tal y como se menciona en tratados y convenios internacionales, principios de las Naciones Unidas y, cuando corresponda, en la legislación nacional	N/A		
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios implicadas en la extracción, almacenamiento, transporte o fabricación de combustibles fósiles	N/A		
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios con ineficiencia energética	N/A		

Otros indicadores de las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad

Información sobre las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad mencionados en el artículo 6(1), punto (a) del formato de la Tabla 2

[Información sobre las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad mencionados en el artículo 6(1), punto (b), en el formato de la Tabla 3]

[Información sobre cualquier otro impacto adverso en factores de sostenibilidad utilizado para identificar y evaluar impactos adversos principales adicionales sobre un factor de sostenibilidad mencionado en el Artículo 6(1), punto (c), en el formato de la Tabla 2 o la Tabla 3]

A continuación, consulte los otros indicadores de las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad:

2025 - Información sobre la/las principales incidencias adversas en la sostenibilidad a los que se refiere el Artículo 6(1)(b)

Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de emisiones de carbono – 36,13%

2025 - Información sobre la/las principales incidencias adversas en la sostenibilidad a los que se refiere el Artículo 6(1)(c)

Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes laborales – 69,00%

Descripción de políticas para identificar y priorizar las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad

[Información a la que se refiere el Artículo 7]

El Fondo cuenta con una política ASG actualizada y aprobada en Madrid en septiembre de 2025 por su órgano de gobierno. Los profesionales de la inversión son responsables de implementar estas políticas dentro de las estrategias y procedimientos organizativos del Fondo. La cartera se construye principalmente mediante un enfoque bottom-up, basado en el análisis fundamental individual de las empresas. El análisis es realizado por analistas de inversión dedicados, y no por un departamento ASG independiente. No obstante, los analistas cuentan con el apoyo de un equipo interno ASG con el objetivo de reforzar las capacidades del equipo en la comprensión e integración del análisis de las PIAs.

Al seleccionar los indicadores mencionados en el artículo 6, el Fondo procura tener en cuenta todos los indicadores anteriores siempre que la información esté disponible, dado que muchas de las empresas en las que se invierte son de carácter privado y, por tanto, no facilitan aún toda la información necesaria para calcular las PIAs.

El Fondo aborda y mitiga las PIAs mediante la aplicación de diversas estrategias combinadas, que incluyen:

Criterios de exclusión: cualquier transacción que no esté permitida conforme a los criterios de exclusión aplicables se elimina inmediatamente del universo elegible.

La información se obtiene a través de un proveedor de datos ASG (Findox) con el fin de complementar el análisis realizado. Findox obtiene la información directamente de las empresas en cartera o la estima a partir de empresas comparables. El profesional de inversión es responsable de verificar la calidad de los datos de cada indicador PIA, incluyendo si la cobertura de los datos es baja, media o alta.

Políticas de engagement

[Información a la que se refiere el Artículo 8]

El Fondo invierte principalmente en una cartera diversificada de préstamos sindicados sénior a tipo variable, centrada en los mercados europeos. En consecuencia, sus políticas de engagement con las empresas son más limitadas en comparación con las de los inversores en renta variable, dado que carece de la capacidad de ejercer derechos de voto en las juntas de accionistas o de participar a nivel de consejo. Cualquier incidente o avance relevante relacionado con las Principales Incidencias Adversas (PIAs) se comunica al Comité de Inversión.

El Fondo prioriza la atención con las empresas en función de:

- La materialidad de los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) ASG, segmentados por sector
- La ubicación geográfica de las empresas
- El tamaño de las posiciones
- La existencia de vulneraciones graves de los derechos humanos o daños climáticos significativos.

Referencias a normas internacionales

[Información a la que se refiere el Artículo 9]

La evaluación de las PIAs por parte del Fondo se alinea con normas y convenios internacionales reconocidos, entre los que se incluyen:

- Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
- Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Principios de las Naciones Unidas para la Inversión Responsable (PRI)
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD)
- Las empresas con mayor peso en la cartera operan en sectores que no suelen ser intensivos en carbono (como cable y telecomunicaciones, tecnología y servicios empresariales). En consecuencia, el Fondo no ha considerado necesario incorporar un escenario climático prospectivo en su análisis.

Comparación histórica

[Información a la que se refiere el Artículo 10]

Este informe representa el primer periodo de informe del Fondo en relación con las Principales Incidencias Adversas. Por lo tanto, no existe una comparación histórica disponible en esta fase.
